

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**31947** *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expte.: AT-9222.*

Por tener concedido el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., denominado "Ampliación de la línea aérea de media tensión 4859-01 "Circunvalación 1" de la STR Moraleja, entre los apoyos 507 y 1142 de la misma en el t.m. de Moraleja", registrado con el número AT-9222, la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 5-01-2022 publicada en el D.O.E. Nº 12 de fecha 19-01-2022 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

**FECHA, LUGAR Y HORA DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS**

Ayuntamiento de Moraleja el día 7 de noviembre a las 10:30 horas.

**RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS. AT- 9222**

Nº	Pol.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	Nombre	Ap. Cant.	Ap. m²	Vuelo Long.	Vuelo m²	Ocup.T m²	Ocup.Tem.Acce sos
1	9	45	Santa María	Moraleja	Agrario	Santa María y Entrearroyos, SL.	4(A18, A19, A20 y A21)	4,17	480,40	2882,40	2402,00	6632,85
2	9	44	Santa María	Moraleja	Agrario	Santa María y Entrearroyos, SL.	3(A22, A23 y A24)	17,00	311,57	1869,42	1557,85	2780,10

Cáceres, 6 de octubre de 2023.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Carlos Bueno Recio.

**ID: A230040725-1**